

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 002-2024-OCI/PROINVERSIÓN

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA-
PROINVERSIÓN
SAN ISIDRO - LIMA - LIMA**

**“VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4
DEL TULO DE LA LEY N° 27444”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TOMO I DE I

LIMA - PERÚ

2024

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 002-2024-OCI/PROINVERSIÓN
“VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4 DEL TUO DE LA LEY N° 27444”

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
1. ORIGEN	2
2. OBJETIVO	2
3. ALCANCE	2
4. BASE LEGAL	2
5. COMENTARIOS	2
6. LIMITACIONES	4
7. CONCLUSIÓN	4
8. RECOMENDACIÓN	4



INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 002-2024-OCI/PROINVERSIÓN

"VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4 DEL TUO DE LA LEY N° 27444"

PERÍODO: 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2023

1. ORIGEN

El presente Servicio Relacionado se realiza en mérito a lo dispuesto por la jefa del Órgano de Control Institucional y de acuerdo al Plan Nacional de Control del año 2023 denominado "Verificar el cumplimiento del numeral 60.4 del TUO de la Ley n.º 27444", el mismo que se realiza en el marco de las facultades asignadas a los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, mediante Ley n.º 27785 y sus modificatorias.

2. OBJETIVO

Determinar si las denuncias recibidas por el OCI están relacionadas con funcionarios y servidores que hubieran incumplido las obligaciones establecidas en el Capítulo I - Disposiciones Generales, del Título II - Del Procedimiento Administrativo, del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

3. ALCANCE

El presente Servicio Relacionado se realiza por el IV Trimestre del 2023 (período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023) a efectos de informar al Titular de la Entidad sobre las acciones realizadas o las decisiones adoptadas en relación a las denuncias que se hubieren recibido en el Órgano de Control Institucional, contra los funcionarios o servidores públicos que hubieran incumplido las obligaciones previstas en el Capítulo I - Disposiciones Generales, del Título II - Del Procedimiento Administrativo, del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444 aprobado con Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, publicado el 25 de enero de 2019.
- Ley n.º 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República de 23 de julio de 2002, y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría n.º 295-2021-CG, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental, de 23 de diciembre de 2021, publicada el 24 de diciembre de 2021.
- Reglamento de Organización y Funciones de ProlInversión, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 185-2017-EF, publicado el 24 de junio de 2017 y modificatorias.

5. COMENTARIOS

A efectos del desarrollo del presente Servicio Relacionado, señalamos que el artículo 60° del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, regula el rol de la Contraloría General y de los Órganos de Control Institucional, estableciendo lo siguiente:

